



VISTO:

Que el 31 de Marzo venció la designación interina de las Profesoras Lucía Caisso; Gabriela Srur y Guadalupe Erro como docentes del Curso de Nivelación para el Departamento de Antropología y de la Escuela de Letras, respectivamente;

CONSIDERANDO:

Que corresponde, en consecuencia y en un todo de acuerdo a las previsiones del art. 14º de la Resolución del H. Consejo Superior Nº 1222/2014, designar interinamente a la Prof. Lucía Caisso, como Profesora Adjunta de dedicación simple, por cuanto se desempeña en dicha cátedra como Profesora Asistente simple, por concurso:

Que en reemplazo de la Prof. Caisso, el Departamento de Antropología ratifica el pedido de designación de la Prof. María Gabriela Srur, quien se viene desempeñando en dicho cargo; Por ello:

LA DECANA de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES R E S U E L V E:

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interina, y en los términos y condiciones del art. 14º de la Resolución H. Consejo Superior Nº 1222/2014, a la Profesora Lucía CAISSO, legajo 43413, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple (Cód. 111) en la cátedra Curso de Nivelación, para la carrera de Antropología, dependiente de la Secretaría Académica de esta Facultad, a partir del 01 de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022. (Afectando partida vacante por renuncia Prof. G. Figueroa).

<u>ARTÍCULO 2º.-</u> **CONCEDER licencia**, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la **Profesora Lucía CAISSO**, legajo 43413, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115), por concurso, de la cátedra Curso de Nivelación, para la carrera de Antropología, dependiente de la Secretaría Académica de esta Facultad, **a partir del 01 de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022,** encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49º, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior Nº 1222/2014.

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR, en calidad de interina, a la Profesora María Gabriela SRUR, legajo 47736, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115), en la cátedra Curso de Nivelación, para la carrera de Antropología, dependiente de la Secretaría Académica de esta Facultad, a partir del 01 de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022. (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. Lucía Caisso).

ARTÍCULO 4º.- DESIGNAR, en calidad de interina, a la Doctora María Guadalupe ERRO, 37569, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva (Cód. 110) a cargo del Curso de Nivelación de la Escuela de Letras, dependiente de la Secretaría Académica de esta Facultad, a partir del 01 de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022, o antes si el cargo fuese provisto por concurso, lo que ocurra primero.

✔ LIC. VANÈSA V.LÓPEZ J SECRETARIA ACADÉMICA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES LINC.





//

ARTÍCULO 5º.- Las interesadas, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

<u>ARTÍCULO 6º.-</u> Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 14 de Abril de 2021.

RESOLUCIÓN №: 208

SECRETARIA ACÀDÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC

LIC. FLAVIA DEZZUTTO
DECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES - UNC